CD Nº 59/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL VIRUS CHIKUNGUNYA PARA SU IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y SOSTENIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL VIRUS"- ID Nº 279.425.-

ADENDA Nº 02 – CONTRATO Nº 137/2014 – BIOANALISIS S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de Agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 91 de fecha 19 de Febrero de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOANALIS S.R.L.**, domiciliada en la calle Alfredo Seiferheld 4722 c/ Torreani Viera, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Antonio Yunis Yuruhan**, con Cédula de Identidad N° 989.715; según Esc. Nº 55, inscripto por la Escribana Norma Edith Miret Galeano con Reg. Nº 70, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL VIRUS CHIKUNGUNYA PARA SU IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y SOSTENIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL VIRUS"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Que, por Memorándum D.G.G.I.E.S. / C. y G. Nº 022/15, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, solicita Ampliación de hasta el 20% del Contrato Nº 137/14 con la firma BIOANALISIS S.R.L.; en el marco de la CD Nº59/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL VIRUS CHIKUNGUNYA PARA SU IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y SOSTENIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL VIRUS", teniendo en cuenta el stock crítico y de esa forma brindar cobertura de los casos sospechosos.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 043 de fecha 18 de Febrero de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, basado en lo expuesto se deviene procedente la Ampliación del 20% del contrato principal.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 91 de fecha 19 de Febrero de 2015, se aprueba la Adenda para la ampliación del 20% del Contrato N° 137/14, suscrito con la firma BIOANALISIS S.R.L.; en el marco de la CD Nº59/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL VIRUS CHIKUNGUNYA PARA SU IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y SOSTENIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL VIRUS",

Que dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1195 de fecha 18 de marzo de 2015

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5, 7 y 9 del contrato principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes ampliados, asciende a la suma de Gs. 13.900.000 (Guaraníes trece millones, novecientos mil.)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas:	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Ampliado (IVA incluido)
1	KITS DETECCION DE VIRUS CHIKUNGUNYA	REACTIVO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS LGM CONTRA VIRUS DE CHIKUNGUNYA POR ELISA DE CAPTURA DE LGM, EN SUERO Y PLASMA HUMANO. LOS REACTIVOS DEBEN TENER UNA SENSIBILIDAD NO MENOS AL 95% CON CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN	Cajas x 96 Det. Como minimo	UNIDAD	NOVATEC	ALEMANIA	1	2.500.000	2.500.000

BIOANALISIS S.R.L.
Tel.: (595-21) 663 284

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2	RT - PCR	KIT DE ENZIMAS PARA REACCION DE RT-PCR EN TIEMPO REAL EN UN SOLO PASO DEBE CONTENER UNA MEZCLA MAESTRA OPTIMIZADA LISTA PARA EL USO DE CUANTIFICACION ALTAMENTE ESPECIFICA Y SENSIBLE EN TIEMPO REAL DE DIANAS DE ARN UTILIZANDO SONDAS ESPECIFICAS DE SECUENCIA CONTIENE UNA COMBINACION OPTIMIZADAS DE TRANSCRIPTAS ASREVERSAS Y UNA HOT STAR TAQ ADN POLIMERAS. LA MEZCLA DE DNTP INCLUYE DUTP PERMITIENDO QUE EL TRATAMIENTO OPCIONAL CON UNG . EL TAMPON DE PCR CONTIENE UNA COMBINACION EQUILIBRADA DE K + LOS IONES NH4 + PARA PROMOVER LA HIBRIDACION DEL CEBADOR ESPECIFICO PERMITIENDO UNA ALTA ESPECIFICIDAD Y SENSIBILIDAD DE PCR. SERAN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE LAS MARCAS RECOMENDADAS EN LA GUIA DE OPS/OMS PARA CHIKUNGUNYA.	Unidad	DET.	ROCHE	ALEMANIA	120	95.000	11.400.000
MONTO TOTAL AMPLIADO: SON GUARANIES: TRECE MILLONES, NOVECIENTOS MIL.-									**13.900.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Establecer que el plazo de entrega del 100% de los bienes ampliados será de 72 (setenta y dos) horas a partir de la recepción de la Orden de Compra; en los lugares indicados en la misma.

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Deberá presentar La garantía de Fiel Cumplimiento del contrato y/o Declaración Jurada, equivalente al 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de MARZO de 2015

Sr. Luis Antonio Yunis Yuruhan
CONTRATISTA
BIOANALISIS S.R.L.
Tel.: (595-21) 663 284

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Ramírez Barrios
Ing. MSP y BS
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS